## XXVIII CONGRÉS NACIONAL CATALÀ D'URGÈNCIES I EMERGÈNCIES









## ANÁLISIS DESCRIPTIVOS DE LOS SERVICIOS DE AGRESIONES SEXUALES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS

Laura Sáez; Betlem Verdaguer; Mireia Ortínez; Gemma Cuartero; Sergio Macho; Andrés Cuartero.

Sistema d'Emergències Mèdiques

Introducción. Según el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya, se calcula que en 2019 la prevalencia de la violencia sexual fue del 24,2%. Únicamente en un 12% de las agresiones se presentó denuncia policial. Se estima que en un 63,4% dichas agresiones fueron realizadas por personas conocidas por las víctimas. Las agresiones sexuales son consideradas un incidente de elevado impacto emocional. De esta manera, se hace necesaria la intervención psicológica temprana para minimizar el impacto emocional de las víctimas y mejorar la resiliencia de las mismas.

Objetivos: Este trabajo cuenta con dos objetivos: 1) dar a conocer el procedimiento de atención psicológica ante agresiones sexuales, 2) realizar un análisis descriptivo de las asistencias psicológicas realizadas.

Metodología. Se cuenta con un protocolo de actuación psicológica ante incidentes de violencia sexual, consensuado y en colaboración con diferentes instituciones y organismos catalanes. Este protocolo de actuación permite reducir la revictimización, reduciendo la sintomatología de estrés agudo, evaluando el estado de el/la afectado/a y preparándolo/a para el proceso sanitario/forense. Se cuenta con una cartera de más de 80 profesionales de la Psicología de Emergencia entrenados para poder aplicar dicho procedimiento.

Resultados: Desde su implementación hasta finales de 2022, se han realizado un total de 121 intervenciones. La gran mayoría de las mismas se han desarrollado en entornos hospitalarios a demanda de los centros sanitarios (84,29%). La mayoría de los/las afectados/as han sido mujeres (97,5%). La edad media de las víctimas ha sido 24,75, con un rango entre 3 y 87 años. En gran ocasión la víctima ha aceptado ser derivada al organismo correspondiente para seguimiento judicial y/o psicológico (80,16%).

Conclusiones: Se observa que el acompañamiento psicológico a las víctimas de agresiones sexuales es valorado muy positivamente por los entornos hospitalarios. Este protocolo ayuda a reducir la sintomatología de estrés agudo de las víctimas, así como de ofrecer una continuidad asistencial, dejando a las víctimas conectadas con recursos y servicios especializados.